



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

203

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

26 ENE. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2019-00561-00

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, la parte actora deberá intentar la notificación en la dirección electrónica denunciada en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por afluencia en ESTADO No. 3

Fijado hoy 127 ENE. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría